

**RESOLUCION No. VRILG – 129  
(18 DE MAYO DE 2022)**

6.1-90.24/129

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-052.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-052 del 18 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE SHAKER CON INCUBADORA INCLUYE SOPORTE UNIVERSAL DE RESORTES: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, CUENTA CON RANGO DE TEMPERATURA (°C) RT + 5°C A 60°C, PRECISIÓN DE TEMPERATURA (°C) ± 0.1°C @25°C, RANGO DE VELOCIDAD 0 A 300 RPM, DIÁMETRO ORBITAL 20 MM, DIMENSIONES INTERNAS (W X D X H) 545MM X 550MM X 360MM, DIMENSIONES TOTALES (W X D X H) 585MM X

850MM X 800MM, TEMPORIZADOR 99HR 59MIN / CONTINUO, CONTROLADOR DIGITAL PID, PANTALLA DISPLAY LED DE 4 DÍGITOS MATERIALES INTERIOR EN ACERO, INOXIDABLE. CUERPO DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA ANTICORROSIVA. VENTANAS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE. SEGURIDAD APAGADO POR SOBRE TEMPERATURA Y SOBRE CORRIENTE, E INTERRUPTOR PROTECTOR CONTRA FUGAS DE CORRIENTE. VOLTAJE 115 V / 60 HZ"

2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 13 de mayo de 2022 a las 16:00 p.m. El 13/05/2022, a las 11:28 AM (11:28) se recibió propuesta de "LAB BRANDS SAS" por medio de correo electrónico donde anexa su propuesta en formato PDF (183 folios).

3. Adelantado el estudio respectivo, se establece que de las propuestas recepcionadas solo un proponente es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector: "Al estar un(a) solo(a) PROPONENTE habilitado(a) no se hace necesario determinar el orden de elegibilidad y en consecuencia, se da aplicación a lo indicado en la oferta pública, que literalmente indica: "En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva". En consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, Señor VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, celebrar el contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SHAKER CON INCUBADORA INCLUYE SOPORTE UNIVERSAL DE RESORTES: LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, CUENTA CON RANGO DE TEMPERATURA (°C) RT + 5°C A 60°C, PRECISIÓN DE TEMPERATURA (°C) ± 0.1°C @25°C, RANGO DE VELOCIDAD 0 A 300 RPM, DIÁMETRO ORBITAL 20 MM,

DIMENSIONES INTERNAS (W X D X H) 545MM X 550MM X 360MM, DIMENSIONES TOTALES (W X D X H) 585MM X 850MM X 800MM, TEMPORIZADOR 99HR 59MIN / CONTINUO, CONTROLADOR DIGITAL PID, PANTALLA DISPLAY LED DE 4 DÍGITOS MATERIALES INTERIOR EN ACERO, INOXIDABLE. CUERPO DE ACERO RECUBIERTO CON PINTURA ANTICORROSIVA. VENTANAS EN ACRÍLICO TRANSPARENTE. SEGURIDAD APAGADO POR SOBRE TEMPERATURA Y SOBRE CORRIENTE, E INTERRUPTOR PROTECTOR CONTRA FUGAS DE CORRIENTE. VOLTAJE 115 V / 60 HZ”, con **LAB BRANDS S.A.S.**, identificado con **Nit 860.028.662-8**”

5. Con una oferta habilitada y acorde a lo previsto en el numeral 4.3 de la Invitación a cotizar: "...NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva", se adjudica el proceso de OFERTA PUBLICA VRI LG2022 052 del 13 de mayo de 2022 a la empresa **LAB BRANDS S.A.S.**, identificada con **NIT 860.028.662-8** por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$22.116.150) IVA INCLUIDO.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI LG2022 052 del 13 de mayo de 2022 a la empresa LAB BRANDS S.A.S. , identificado con NIT 860.028.662-8 por valor de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$22.116.150) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a MONICA SOLANYE ROMERO MORENO, C.C. N° 52.228.696 de Bogotá en su calidad de representante legal suplente de LAB BRANDS S.A.S., identificada con Nit 860.028.662-8, al correo electrónico: daniel.mora@labbrands.com

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo al Docente DIEGO FERNANDO ROA ACOSTA como supervisor del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA**  
Vicerrector de Investigaciones

**Proyectó:** Gloria Cecilia Vásquez Ramírez. Apoyo Jurídico VRI  
**Aprobó:** Lina María López Roa